



CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 9 de septiembre de 2008 sobre instalación de planta termosolar. Situación: parcelas 5, 7, 8 y 9 del polígono 1. Promotor: Planta Termosolar de Extremadura 2, S.L., en Navavillar de Pela. (2008085054)

Advertido error en el texto publicado del Anuncio de 9 de septiembre de 2008 sobre instalación de planta termosolar. Situación: parcelas 5, 7, 8 y 9 del polígono 1. Promotor: Planta Termosolar de Extremadura, S.L., Navavillar de Pela, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 227, de fecha 24 de noviembre de 2008, se procede a la correspondiente rectificación:

En el sumario y en la página 31199, en el título del Anuncio y en el párrafo segundo:

Donde dice:

"Instalación de planta termosolar. Situación: parcelas 5, 7, 8 y 9 del polígono 1. Promotor: Planta Termosolar de Extremadura, S.L., en Navavillar de Pela".

Debe decir:

"Instalación de planta termosolar. Situación: parcelas 5, 7, 8 y 9 del polígono 1. Promotor: Planta Termosolar de Extremadura 2, S.L., en Navavillar de Pela".

El expediente estará expuesto durante el plazo de 20 días en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 2 de diciembre de 2008. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.

• • •

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 9 de septiembre de 2008 sobre instalación de planta termosolar. Situación: parcelas 2, 6, 10 y 1002 del polígono 1. Promotor: Planta Termosolar de Extremadura, S.L., en Navavillar de Pela. (2008085061)

Advertido error en el texto publicado del Anuncio de 9 de septiembre de 2008 sobre instalación de planta termosolar. Situación: parcelas 2, 6, 10 y 1002 del polígono 2. Promotor: Planta Termosolar de Extremadura, S.L., en Navavillar de Pela, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 227, de fecha 24 de noviembre de 2008, se procede a la correspondiente rectificación:

En el sumario y en la página 31199, en el título del Anuncio y en el párrafo segundo:

Donde dice:

"Instalación de planta termosolar. Situación: parcelas 2, 6, 10 y 1002 del polígono 2. Promotor: Planta Termosolar de Extremadura, S.L., en Navavillar de Pela".



Debe decir:

"Instalación de planta termosolar. Situación: parcelas 2, 6, 10 y 1002 del polígono 1. Promotor: Planta Termosolar de Extremadura, S.L., en Navavillar de Pela".

El expediente estará expuesto durante el plazo de 20 días en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 28 de noviembre de 2008. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.

• • •

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2008 sobre notificación de acuerdos de incoación y pliego de cargos de expedientes sancionadores en materia de transportes. (2008085005)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificación de resoluciones de acuerdos de incoación y pliego de cargos correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de la RJAP y PAC, se le concede el plazo de 15 días para que emita las alegaciones y aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

Mérida, a 28 de noviembre de 2008. El Jefe de Sección de Instrucción de Expedientes I, JUAN A. PÉREZ GONZÁLEZ.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
CC0239/08	OMEGATIR, S.L.- SUC. ESPAÑA	Art. 140.6 LOTT	4.601,00 euros
CC0302/08	HERMANOS SALGADO, S.L.	Art. 1415 LOTT	1.501,00 euros
CC0309/08	RESIDUOS Y SERV. URBANOS CIUDAD L.	Art. 141.5 LOTT	1.501,00 euros
CC0331/08	JUAN MIGUEL RAMÓN SÁNCHEZ	Art. 141.19 LOTT	1.001 euros
CC0366/08	SIMÓN J. BLAYA GARCÍA	Art. 141.19 LOTT	1.001,00 euros
CC0393/08	JAKINBOAZ S COOP.	Art. 140.24 LOTT	2.001,00 euros
CC0456/08	ANTONIO CAMPOS GUERRA	Art. 140.26.2 LOTT	2.001,00 euros
CC0466/08	S.C. GONZÁLEZ LUIS, S.L.	Art. 141.31 en relación con el art. 140.1.6 LOTT	1.501,00 euros
CC0473/08	CARMEN GRANDE MANZANO	Art. 140.26.2 LOTT	2.01,00 euros
CC0482/08	FERRONORBA, S.L.	Art. 141.31 en relación con el art. 140.1.6 LOTT	1.501,00 euros